## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

## **AVISO**

Hoy, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar al señor DORMAN AUGUSTO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.490.604, en calidad de propietario de la motonave Maysumi, matrícula CP-01-2519-A, el contenido de la resolución No. (0127-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 30 de noviembre de 2020, proferida por el Capitán de Puerto de Buenaventura y a través de la cual se emite fallo de primera instancia dentro de la investigación administrativa No. 11022020046, adelantada contra los señores capitán y propietario respectivamente de la motonave Maysumi y en la cual se le declaró responsable por incurrir en violación a las normas de marina mercante al capitán de la mencionada nave y se impuso una multa.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal al señor CARLOS ANDRES PRECIADO VALENCIA, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de resolución No. (0127-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 30 de noviembre de 2020, suscrita por el señor Capitán de Navío ANDRES ALBERTO APONTE NOGUERA, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra la mencionada resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección General Marítima, los cuales se interpondrán por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15) y dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 12 del mes de <u>Cuaro</u> del año <u>2024</u>

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP-01